

INFORME DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019

A LOS SOCIOS DE

QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA.

ESTIMADOS SOCIOS:

Dando cumplimiento a lo que dispone la normativa legal de la legislación societaria y sus reglamentaciones vigentes, me corresponde como Administrador de la Sociedad presentar el informe de las actividades desarrolladas durante el ejercicio económico del año 2019. En consecuencia pongo en su conocimiento el siguiente informe:

En el año correspondiente al ejercicio administrativo del año 2019 la compañía ha continuado desarrollando y atendiendo su principal objetivo, cual es, continuar con las políticas técnicas y administrativas inherentes a estructurar el desarrollo del proyecto hidroeléctrico denominado PILALO 3, luego de obtenido del Directorio ARCONEL la aprobación del nuevo cronograma de ejecución del proyecto y la suscripción del contrato modificatorio que fijó los nuevos plazos y cronogramas de ejecución del proyecto, se ha continuó con las comunicaciones y manteniendo constantes consultas y procedimientos con el Organismo regulador para obtener informes favorables que permitan la sustentación del proceso administrativo para conseguir el aumento de caudal de agua para el proyecto.

En virtud de que no se ha conseguido de parte del ARCONEL y del Ministerio de Energía y Electricidad respuesta favorable a nuestros requerimientos para procesar afirmativamente el pedido del aumento de Caudal de Agua, se ha mantenido ante SENAGUA la suspensión de la sustanciación del trámite administrativo para obtener la autorización de aumento de uso del caudal de agua a 5Mts. Cúbicos por segundo por cuanto, pese a los constantes requerimientos el Ministerio de Electricidad no ha emitido el informe técnico correspondiente por existir de parte del ARCONEL un informe previo de supuestos incumplimientos del cronograma de ejecución constante en el contrato complementario suscrito.

Se ha mantenido Audiencias con el Director de ARCONEL conjuntamente con los Responsables Técnicos y Administrativos de esa Institución, con el propósito de elevar a consideración los argumentos técnicos y legales de la Empresa con el propósito de obtener la autorización de suscripción de un nuevo contrato modificatorio que estipule un nuevo cronograma de ejecución; igualmente, amparados en lo que establece las Regulaciones de ARCONEL y la Ley de la materia, se ha solicitado que establezcan una tarifa preferente para la venta de la generación del proyecto, hasta el cierre del presente ejercicio no se ha atendido la petición, esto hace que el proyecto se encuentre en riesgo y que el permiso pueda ser revocado.

Es necesario el apoyo de los Accionistas para obtener los espacios de atención de parte de las Autoridades y revertir la posición del ARCONEL.

En el ámbito económico la Empresa sigue atravesado deficiencias económicas por la necesidad de dar cumplimiento a las obligaciones que genera el contrato suscrito.



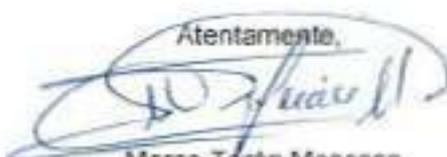
Por las consideraciones anteriores, la empresa ha tenido una pérdida contable de US\$ 5.934,62

Una vez que fue suscrito el aumento de capital por \$ 350.000 en el ejercicio económico anterior, y se pagó en ese ejercicio el 50% esto es la suma de \$ 175.000, en el presente ejercicio económico del año 2019 se pagó el 50% restante de dicho aumento; esto es la suma de \$175.000

En el ámbito administrativo general, la Compañía ha realizado su actividad normal y ha presentado todas las declaraciones, pagos de impuestos e informes requeridos por las Autoridades competentes dentro de los plazos en que ha sido requerido.

Agradezco a los Socios por el apoyo brindado para el desarrollo de mi gestión y espero seguir contando con su colaboración a fin de continuar ofreciendo nuestro servicio en forma efectiva.

Quito, abril 24 del 2019

Atentamente,

Marco Terán Moscoso
Gerente General